

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Validación de Tenencias Vehículos Nacionales

Fecha de generación: 20/12/2025 19:47:46

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Validación de Tenencias Vehículos Nacionales
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF- DEPARTAMENTO IMPUESTOS COORDINADOS
- Homoclave: NA160
- Nombre del Trámite: Validación de Tenencias Vehículos Nacionales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?:
- Descripción Ciudadana: Validación del pago de tenencias de otros Estados
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Contribuyentes que tengan vehículos con placas de otro Estado y quieran emplazar en la Entidad de Tlaxacala
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Tener conocimiento de los pagos de tenencia que adeuda
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley De Coordinación Fiscal, Convenio De Colaboración Administrativa En Materia Fiscal Federal Celebrado Entre Gobierno Federal, Por Conducción De Secretaría De Hacienda Y Crédito Público.Ley de Ingresos para el Estado de Tlaxcala y Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Artículo/Fracción/Inciso/Parágrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 10-E Disposiciones Generales Segundo Inciso D Y F. Artículo 154 Inciso C., Artículo 35 subsección II, Servicio Privado, Artículo 93 O, 93 Q y 345

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 20
- Observaciones: Una vez que expire la validación, se tendrá que realizar de nuevo
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 8
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 8

1. Identificación Oficial

Descripción: Identificacion Oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Tarjeta de Circulación

Descripción: Tarjeta de Circulacion del vehiculo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Tarjeta de circulación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Factura

Descripción: Factura original del Vehiculo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Factura

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. CURP

Descripción: Identificacion Oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Comprobante de Domicilio

Descripción: Recibo de Luz, telefono fijo y agua

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cambio de domicilio

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Tenencia

Descripción: Recibos de pago

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Recibo de pago

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Acta Constitutiva

Descripción: En Caso de ser persona Moral para acreditar constitucion y legalidad de la empresa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Constancia de Situación Fiscal

Descripción: En caso de ser persona Moral para corroborar RFC y direccion

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Validar INE vigente, verificar en el REPUVE no reporte de

robo, la tarjeta de circulación coincidir con los datos del vehículo, factura dada de alta en el SAT y los recibos de pago tenencia se encuentres registrados en la pagina de la Entidad Federativa

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 93-O

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a oficinas centrales.
2. Presentar documentación original y juego de copias.
3. Se valida la información.
4. Si es procedente la validación se manda a firma del director
5. Si no es procedente se le comenta al contribuyente y si se manda a consulta su trámite y el tiempo de espera.
6. Se le entrega su línea de captura para su pago.
7. Se le entrega su validación y su recibo de pago.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir a oficinas centrales.
2. Presentar documentación original y juego de copias.
3. Se valida la información.
4. Si es procedente la validación se manda a firma del director
5. Si no es procedente se le comenta al contribuyente y si se manda a consulta su trámite y el tiempo de espera.
6. Se le entrega su línea de captura para su pago.
7. Se le entrega su validación y su recibo de pago.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464650900
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

MARCAR AL NÚMERO TELEFÓNICO MENCIONADO DIRECTAMENTE A LA EXTENSIÓN 3626

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Maria Elizabeth Zelocualtecatl Rodríguez	Contacto oficial	impuestos_coordinados@finanzastlax.gob.mx
2	Clemente Rojas Morales	Contacto oficial	impuestos_coordinados@finanzastlax.gob.mx
3	Esmeralda Guzmán Rodríguez	Contacto oficial	impuestos_coordinados@finanzastlax.gob.mx
4	María Guadalupe Pérez Laguna	Contacto oficial	impuestos_coordinados@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- **Tipo de Monto:** Actualización (UMA)
- **Indicar Monto:** Monto Fijo
- **Costo Monto Fijo:** 1.00
- **Cálculo de Monto Fijo en pesos** \$113.14

- **Momento en el que se debe realizar el pago:** Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- **Banco comercial:** No
- **En línea:** No
- **Comercios:** No
- **Otro:** Sí
- **Especifique:** Caja de dirección de ingresos

Fundamento Jurídico

- **Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio** Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154, fracción III inciso a

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Interesado sea propietario del vehículo con INE, curp y factura
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar el INE este vigente , la factura este dada de alta en el SAT, los recibos de pago de tenencias sean verídicos
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 10
<https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ARCHIVOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA,%202022.pdf>